

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / / 18 MAY 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

Nº.-/ 2594

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 60 año 2011, Presentada por Sr(a) PAREDES SANTIBAÑEZ ERNESTINA, Cédula de Identidad 010715464-7, con domicilio en CARMEN 428/POBL. HNOS. CARRERA, las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 60 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **PAREDES SANTIBAÑEZ ERNESTINA**, Cedula de Identidad Nº 010715464-7, domiciliado en CARMEN 428/POBL. HNOS. CARRERA, de esta comuna, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Secretaria Municipal (s)


RUBEN ARAYA MEDINA
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Secretaría Municipal. (1)
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas (2)
- ❖ Oficina de Partes (1)
- ❖ Dirección de Control (1)

-----/

KZR/RAM/DyD/dvd.-